PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA CARTOGRAFÍA DEL SUELO AGROGANADERO DEL MUNICIPIO DE VITORIA-GASTEIZ QUE INTEGRE LA CLASIFICACIÓN AGROLÓGICA CON OTROS FACTORES DE PROTECCIÓN DEL SUELO FÉRTIL

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

En la Comunidad Autónoma del País Vasco (en adelante, CAPV), por su pequeña superficie y alta densidad de población, uno de los procesos de degradación del suelo más relevante es el sellado. Sin embargo, hasta la publicación de la Ley 17/2008, de 23 de diciembre, de Política Agraria y Alimentaria, el papel que el suelo ha jugado en la planificación territorial y urbanística de la CAPV, ha sido el de satisfacer las demandas urbanas. El artículo 13 de esta Ley menciona, con respecto al fomento del uso del suelo agrario, que las administraciones públicas vascas, en el ámbito de sus competencias, podrán llevar a cabo diversas actuaciones como la protección especial del suelo de alto valor agrológico. Por tanto, el conocimiento detallado y cualificado del suelo desde el punto de vista agrológico es básico para el correcto desarrollo de estas políticas territoriales.

El Centro de Estudios Ambientales (en adelante, CEA), es la entidad municipal encargada del desarrollo de la Estrategia Agroalimentaria local que está actualmente en proceso de actualización[1] y cuyo objetivo es la reducción de la huella ambiental del sistema agroalimentario local a través del incremento de la producción y el consumo de alimentos de proximidad, bajo una perspectiva agroecológica. En este marco, CEA ha sido el promotor, a lo largo de la última década, de sendos trabajos para elaborar una clasificación agrológica del suelo rústico municipal a dos escalas diferentes, que se han llevado a cabo con la colaboración de Neiker, Instituto Vasco de Investigación y Desarrollo Agrario. El objetivo de esta clasificación es conocer los suelos agrícolas según su capacidad para la producción alimentaria para tenerla en consideración en la planificación territorial y urbana. Este objetivo está alineado con la iniciativa piloto, actualmente en marcha gracias al proyecto europeo CROPS4LIFE, que pretende, entre otras finalidades, identificar barreras para la implantación de circuitos cortos de producción y consumo de alimentos, basados en la agroecología, y proponer cambios normativos que permitan superar estos obstáculos.

En el contexto de este proyecto y con la finalidad de avanzar hacia un desarrollo normativo de protección del suelo fértil municipal como sustento físico de un sistema alimentario territorializado al que aspira la Estrategia Agroalimentaria local, se desarrolló un curso de verano con el título “Protección del Suelo Fértil en la Planificación Territorial: enfoque basado en la Clasificación Agrológica”. Una de las conclusiones de este curso, en el que participaron diversas personas expertas en la materia, fue que el

[1] https://cea.vitoria-gasteiz.org/portal/es/w/estrategia-agroalimentaria

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIA DE SANTIAGO LOPEZ DE URALDE (Técnico/a del Cea)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	YBOQNJCAO4WMG6FU76GYDEXJ4M	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	02/07/2026 09:22:51
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	1/5

YBOQNJCAO4WMG6FU76GYDEXJ4M

trabajo desarrollado hasta ahora y que ha dado como resultado la cartografía de clasificación agrológica, es una base técnica valiosa pero que, por si sola, no es criterio suficiente para discernir los valores intrínsecos del suelo. Por tanto, necesita combinarse con otros factores, como elementos de paisaje, biodiversidad, funciones ecosistémicas, identidad territorial, valor agroalimentario, resiliencia climática y prioridades sociales, e integrarse en una estrategia más amplia.

Paralelamente, después de más de una década de reflexión y trabajo, el Plan General de Ordenación Urbana (en adelante, PGOU)[2] de Vitoria-Gasteiz fue aprobado en el Pleno Municipal el 22 de diciembre de 2025 y publicado en el BOTHA nº 147 de 29 de diciembre de 2025 y en el nº 15 de 4 de febrero de 2026. Dicho PGOU apunta que la agricultura moderna intensiva, como consecuencia de los altos consumos de plaguicidas y fertilizantes sintéticos y de la especialización del monocultivo, ha tenido un impacto nocivo sobre la biodiversidad, por lo que se deberían alentar aquellas prácticas agrícolas que detengan la degradación y restablezcan y aumenten la diversidad biológica. El PGOU plantea, por lo tanto, avanzar en un modelo agroecológico, donde se impulse, mediante medidas favorables, la producción de productos "biológicos".

Estas medidas favorables tienen diferentes casuísticas y desarrollos en el PGOU, entre ellas, el Plan recoge diferentes condicionantes superpuestos[3] donde se pretende fomentar las prácticas agrarias agroecológicas. Estos condicionantes son los siguientes: Condicionante Superpuesto de Protección Paisajística de los Pueblos, Condicionante Superpuesto de Sumidero de Carbono y Condicionante Superpuesto de Infraestructura Verde: Anillo Verde Grado 2.

Por tanto, el PGOU recoge el espíritu de la Estrategia Agroalimentaria y propone unos mecanismos para favorecer sus objetivos. Sin embargo, entre estos mecanismos no se encuentra el uso de la clasificación agrológica. Por todo lo anteriormente expuesto, se considera necesario complementar la cartografía derivada de la clasificación agrológica con otros factores adicionales, a la vez que se plantee el encaje de esta herramienta de protección en la normativa municipal.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la prestación de una asistencia técnica especializada para la elaboración de:

- Una cartografía de parcelas agroganaderas no urbanizables del municipio de Vitoria-Gasteiz que integre el mapa de clases agrológicas junto con otros factores necesarios para la adecuada calificación de los suelos agrarios de alto valor estratégico.

[2] https://www.vitoria-gasteiz.org/wb021/was/contenidoAction.do?idioma=es&uid=u486aac1e_16fefc125ff__7f91
[3] https://www.vitoria-gasteiz.org/docs/wb021/contenidosEstaticos/adjuntos/es/59/45/105945.pdf

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIA DE SANTIAGO LOPEZ DE URALDE (Técnico/a del Cea)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	YBOQNJCAO4WMG6FU76GYDEXJ4M	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	02/07/2026 09:22:51
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	2/5

YBOQNJCAO4WMG6FU76GYDEXJ4M

- Una propuesta de integración de esta cartografía como herramienta de protección del suelo fértil en el planeamiento territorial y/o sectorial de Vitoria-Gasteiz o del País Vasco, según proceda.

3. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación previsto para el presente contrato asciende a la cuantía de 36.300,00 euros (IVA incluido), con cargo a la partida 2026/0110.1722.22722 del presupuesto del CEA.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo total de ejecución del presente contrato será de 6 meses, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

5. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

El ámbito territorial del estudio será el conjunto del Suelo No Urbanizable Agroganadero del municipio de Vitoria-Gasteiz. La unidad de trabajo será la parcela catastral. El CEA suministrará a la empresa adjudicataria la actual cartografía de clases agrológicas en formato shapefile de ESRI.

El presente contrato debe abordar, como mínimo, la realización de las siguientes tareas:

1. Una cartografía de parcelas no urbanizables agroganaderas del municipio de Vitoria-Gasteiz que integre el mapa de clases agrológicas junto con otros factores necesarios para la correcta calificación de los suelos agrarios de alto valor estratégico.

    a. Selección justificada -basada en la literatura científica, en casos de éxito, en las características del territorio de estudio y en la factibilidad de su cálculo- de una serie de factores (variables o parámetros) del suelo que ayuden a calificar adecuadamente su valor para el uso agroganadero dirigido a la producción de alimentos. Estos factores podrán ser propios del suelo (como biodiversidad edáfica), sociales (por ejemplo, identidad territorial o prioridades sociales), servicios ecosistémicos (como paisaje o resiliencia climática) u otros que la empresa adjudicataria proponga y que serán acordados con la dirección de los trabajos.

    b. Cálculo del valor correspondiente de cada uno de los factores definidos en el punto anterior para cada una de las parcelas del territorio en estudio.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIA DE SANTIAGO LOPEZ DE URALDE (Técnico/a del Cea)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	YBOQNJCAO4WMG6FU76GYDEXJ4M	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/07/2026 09:22:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/5

YBOQNJCAO4WMG6FU76GYDEXJ4M

c. Categorización del conjunto de factores seleccionados para clasificar el suelo rústico según su valor para la producción de alimentos. Para ello, deberá establecerse una fórmula que integre el conjunto de factores con la ponderación adecuada para cada uno de ellos.

d. Traslado de la información generada en los puntos anteriores a un formato cartográfico de uso común (por ejemplo, formato shapefile de ESRI) y realización de mapas visuales para la representación de los factores y la categorización obtenida.

2. Una propuesta de integración de esta cartografía como herramienta de protección del suelo fértil en el planeamiento territorial y/o sectorial de Vitoria-Gasteiz o del País Vasco, según proceda.

    a. La empresa adjudicataria deberá analizar, desde un punto de vista jurídico, el posible traslado de la categorización obtenida a una herramienta de planificación que podrá ser de carácter territorial o bien sectorial.

3. Redacción de una memoria del trabajo desarrollado que recoja, al menos, los objetivos del estudio, la metodología seguida, los resultados obtenidos, un anexo cartográfico y un resumen ejecutivo.

    a. El documento será entregado en formato editable y en formato pdf. En caso de contener información cartográfica, se entregarán las correspondientes capas en formato shapefile.

    b. El CEA exigirá a la empresa adjudicataria que el formato del documento se ajuste a la línea gráfica y composición establecida por el propio Centro, siempre respetando la mención a la autoría del mismo por parte de la empresa adjudicataria.

6. DOCUMENTACION A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS LICITADORAS

Las ofertas técnicas presentadas por las empresas licitadoras deberán tener, con carácter obligatorio y como mínimo, los siguientes contenidos:

- Descripción de las metodologías y herramientas que se utilizarán para abordar las diferentes tareas descritas en el punto 5. Se deberá incluir una aproximación a los factores a considerar para la correcta clasificación de los suelos agroganaderos como las áreas temáticas o el número mínimo de factores.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIA DE SANTIAGO LOPEZ DE URALDE (Técnico/a del Cea)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	YBOQNJCAO4WMG6FU76GYDEXJ4M	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/07/2026 09:22:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/5

YBOQNJCAO4WMG6FU76GYDEXJ4M

- Estructura organizativa del equipo adscrito al contrato, indicando para cada medio personal la asignación de funciones y una estimación del tiempo de trabajo dedicado a cada una de ellas (total de horas semanales). Incluirá una propuesta de herramientas de coordinación para el seguimiento indicando su frecuencia de reuniones, formato y objetivos, a lo largo del desarrollo del contrato.

- Plan de trabajo para abordar los trabajos descritos en el punto 5, con indicación de tareas, hitos y cronograma; así como una propuesta de adaptación en caso de posibles contingencias.

La oferta deberá contener todos los elementos arriba indicados, los cuales habrán de ser claros, con exposición detallada de las propuestas y la inclusión de todos los detalles que se consideren necesarios para favorecer su comprensión. La extensión de cada documento no deberá superar las 20 páginas.

En Vitoria-Gasteiz, a fecha de firma electrónica.

María de Santiago López de Uralde
Técnica
CEA

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIA DE SANTIAGO LOPEZ DE URALDE (Técnico/a del Cea)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	YBOQNJCAO4WMG6FU76GYDEXJ4M	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/07/2026 09:22:51
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/5

YBOQNJCAO4WMG6FU76GYDEXJ4M